

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

— Art. 26 del Reglamento de Concursos de PDI en Régimen Laboral —

Nombre de la Bolsa de Trabajo: **Biblioteconomía y Documentación**

Área de conocimiento: **Biblioteconomía y Documentación**

Departamento: **Biblioteconomía y Documentación**

Fecha de publicación de la convocatoria: **7 de septiembre de 2022**

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, nombrados por Acuerdo del Consejo de Departamento de fecha _____, conforme a lo establecido en el **Procedimiento Extraordinario de Convocatorias Específicas para la creación de Bolsas de Trabajo**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 24 de marzo de 2022, se constituye en este acto la Comisión Evaluadora que ha de examinar las solicitudes de incorporación a la Bolsa de Trabajo arriba indicada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **27** de **octubre** de 20 **22**

PRESIDENTE (Director/a Departamento): **Yolanda Martín González**

SECRETARIO (profesor/a más joven de los propuestos del área): **Críspulo Travieso Rodríguez**

VOCAL 1º : **Luis M. Hernández Olivera**

VOCAL 2º : **Marta de la Mano González**

VOCAL 3º : **Laura González Fernández**

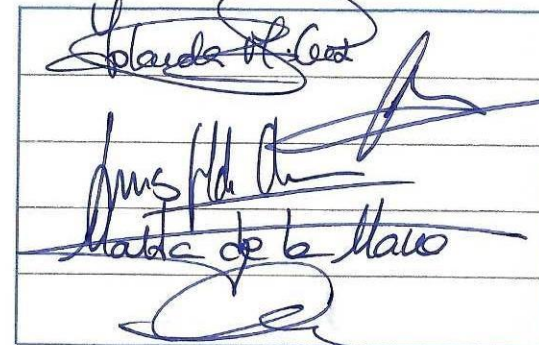
Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
- BOLSA DE TRABAJO -

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO:

Biblioteconomía y Documentación

Fecha de la reunión:

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Asociado, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

[illegible]

**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
- BOLSA DE TRABAJO**

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	Biblioteconomía y Documentación	Fecha de la reunión:
--------------------------------	---------------------------------	----------------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 5 puntos)	DOCENCIA (hasta 0,5/año) (TOTAL hasta 2,5 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 2,5 puntos)	PERFIL (hasta 10)	TOTAL (máx. 20 puntos)
Carreño Corchete, María Esther	1,05		0,54	7	8,59
Cencerrado Malmierca, Luis Miguel	1,51	1,5	0,89	8	11,90
Garrido Gradilla, María Guadalupe	0,53			6	6,53
Llanes Padrón, Dunia	4,16	1,52	2	6	13,68
Macías Vicente, Luis Miguel	2,43			1,50	3,93
Martín Campo, Diego	1,67		0,35	7	9,02
Moreno Mulas, María Antonia	1,12		1,18	7	9,30
Múñoz Rico, María	2,72	0,12	2,34	4	9,18
Redondo Díaz, Carlos Alberto	2,26	0,8	1,17	2,1	6,33
Rodríguez Hernández, María del Pilar	2,19	0,06	0,55	2,5	5,30
Rodríguez Hernández, María del Rosario	1,74			1	2,74
Sevillano Pareja, Héctor	2,91	0,96	0,85	4,2	8,92
Villarejo Sánchez, Nadia	1,74	0,17	0,71	5	7,62

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



EL SECRETARIO



EL VOCAL PRIMERO



EL VOCAL SEGUNDO



EL VOCAL TERCERO



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ORDEN DE PRELACIÓN

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	Biblioteconomía y Documentación
Área de conocimiento:	Biblioteconomía y Documentación
Departamento:	Biblioteconomía y Documentación
Fecha de publicación de la convocatoria:	7 de septiembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos presentados a la BOLSA DE TRABAJO arriba indicada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	Dunia Llanes Padrón	13,68	7	María Esther Carreño Corchete	8,59
2	Luis Miguel Cencerrado Malmierca	11,90	8	Nadia Villarejo Sánchez	7,62
3	María Antonia Mulas Moreno	9,30	9	María Guadalupe Garrido Gradillas	6,53
4	María Muñoz Rico	9,18	10	Carlos Alberto Redondo Díaz	6,33
5	Diego Martín Campo	9,02	11	María del Pilar Rodríguez Hernández	5,30
6	Héctor Sevillano Pareja	8,92	12	Luis Miguel Macías Vicente	3,93

La incorporación a la BOLSA DE TRABAJO de los aspirantes propuestos se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26.2 y 27 del vigente Reglamento de Concursos de Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de la Universidad de Salamanca.

Los candidatos en cuya puntuación figura "**NO APTO**", lo son por no adecuarse su perfil a esta Bolsa de Trabajo o por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente propuesta de prelación, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la presente acta.

En **Salamanca**, a **27** de **octubre** de 20 **22**

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ORDEN DE PRELACIÓN

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	Biblioteconomía y Documentación
Área de conocimiento:	Biblioteconomía y Documentación
Departamento:	Biblioteconomía y Documentación
Fecha de publicación de la convocatoria:	7 de septiembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos presentados a la BOLSA DE TRABAJO arriba indicada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
13	María del Rosario Rodríguez Hernández	2,74			

La incorporación a la BOLSA DE TRABAJO de los aspirantes propuestos se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26.2 y 27 del vigente Reglamento de Concursos de Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de la Universidad de Salamanca.

Los candidatos en cuya puntuación figura "**NO APTO**", lo son por no adecuarse su perfil a esta Bolsa de Trabajo o por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente propuesta de prelación, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la presente acta.

En Salamanca , a 27 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

